España, tercera en muertes por sobredosis

COLPISA
ROMA

España ocupa el tercer lugar entre los países de Europa Occidental en cuanto al número de muertes por sobredosis de droga, según un informe estadístico dado a conocer en Roma. El primer puesto de este aterrador «ranking» lo ocupa Italia, seguida de Alemania Federal, España y Francia.

Según los datos oficiales, en lo que va de año (hasta el pasado 30 de septyembre), el número de muertes en Italia por sobredosis o adulteración de droga ascendió a 679, casi 100 personas más que en 1988, en el que el número de fallecidos se situó en 582.

Las proyecciones efectuadas por el Ministerio del Interior itañiano indican que a finales de año las muertes por esta causa en el país transalpino podrían sobrepasar el techo de mil victimas.

En los primeros nueve meses del año, la Policía italiana capturó 519 kilos de heroína frente a loas 488 kilos de 1988, en tanto se ha detectado un importante crecimiento del tráfico de cocaina. Durante el mismo período se requisaron 505 kilos de esta droga en relación a los 525 kilos de todo el año anterior.

Delegados de 19 países piden que no sea legal el consumo de drogas

Múgica recomienda el endurecimiento e inflexibilidad de las penas para terroristas y narcotraficantes

Los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 19 países han abogado en Madrid por mantener la no legalización del consumo y venta de drogas, como una de las medidas necesarias para avanzar en la lucha contra el narcotráfico, según las conclusiones emitidas en la jornada de clausura del seminario internacional sobre Violencia y Criminalidad.

LA VERDAD
Rechazo general a la legalización del consumo.

Los titulares españoles de Interior, José Luis Corcuera, y Justicia, Enrique Múgica, que intervinieron en el acto de clausura, insistieron en la necesidad de reforzar la cooperación internacional ante las dos principales lacras sociales de la actualidad: el terrorismo y el narcotráfico, aspecto también resaltado en las conclusiones del seminario. Enrique Múgica recomendó en su intervención a las delegaciones asistentes -pertenecientes a países latinoamericanos, además de Brasil, Portugal y España- la necesidad de endurecer las penas para los delitos de terrorismo y tráfico de drogas y abogó por la inflexibilidad de las penas impuestas, descartando la aplicación de beneficios penitenciarios. Las conclusiones del seminario, esbozadas por Primitivo Seivane, director del gabinete de Coordinación y Planificación de la Seguridad del Estado, destacan en materia de lucha contra la droga, que «el narcotraficante no halle refugio en país alguno y sin que ello suponga renuncia al ejercicio de su soberanía», y el apoyo a los paises productores y elaboradores de droga mediante la sustitución de estos productos por otros cultivos alternativos. Asímismo, se recalca que «los poderes públicos deben establecer criterios objetivos tendentes a diferenciasr la tenencia del consumo», y se aboga por el endurecimiento penal del cultivo, producción, elaboración y tráfico de estupefacientes. Endurecimiento de las penas. En materia de lucha antiterrorista, los representantes policiales y de seguridad abogan por un mayor endurecimiento de las penas y recuerdan que «los poderes públicos deben arbitrar una definición clara de lo que se entiende por apología del terrorismo». Asímismo, defienden que el terorista sea considerado como delincuente común, ser tratado como tal en los centros penitenciarios y convivir con el resto de los delincuentes. En la clausura del seminario estuvieron también presentes el fiscal general del Estado, Javier Moscoso; los directores generales de la Policía y la Guardia Civil, José María Rodríguez Colorado y Luis Roldán, respectivamente, y el vocal del Consejo General del Poder Judicial, José Augusto de Vega. El ministro de Justicia, Enrique Múgica, pronunció un breve discurso en el que recordó que «la moderna criminalidad se organiza de formas multinacionales», y calificó al terrorismo y el narcotráfico como «las dos lacras cualitativamente diferentes, los dos peligros más graves que se ciernen sobre la sociedad». Medidas inflexibles. Múgica abogó por un «tratamiento penal singularizado» para estos delitos y la aplicación de técnicas diferentes para luchar contra ellos. En ese marco, propugnó que las medidas penales en estos ámbitos de la delincuencia deben ser «inflexibles» y, en el caso español, reiteró la necesidad de elaborar en la próxima legislatura un nuevo Código Penal. Por su parte, el ministro del Interior, José Luis Corcuera, insistió nuevamente en el «carácter transfronterizo que está adoptando la delincuencia» y más concretamente el tráfico de estupefacientes. Corcuera agradeció al representante colombiano que asistió al seminario «la actitud de firmeza y la dura batalla» de las autoridades de su país contra el narcotráfico. No obstante, hizo hincapié en que «no podemos quedarnos en el mero agradecimiento». «La valentía y el coraje con que Colombia afronta su lucha nos obliga a adoptar una actitud de solidaridad no de palabra, sino por la vía de los hechos, de colaboración sin reservas».